

CUDAP: EXP-UNC: 0012822/2013

Córdoba, 08 AGO 2013

**VISTO:**

La presentación de la solicitud de evaluación de desempeño docente conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de la Prof. Silvina Graciela Argüello para la renovación de la designación por concurso de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical I", del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de evaluación de la Prof. Argüello se ha realizado en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza.

Que la designación por concurso de la Prof. Argüello en el cargo de Profesor Adjunto vencerá el 24 de agosto de 2013.

Que conforme el artículo 8º de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer la prorrogación establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Silvina Graciela Argüello, legajo N° 32.886, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical I", del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, desde el 25 de agosto de 2013 al 24 de febrero de 2014 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación, si ocurriera antes.

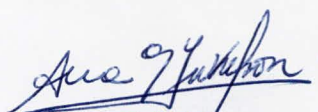
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°  
nrg

0359

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba